



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

Subsecretaría de Ingresos.
Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.
Oficio No.: SPF-SI-IRCEP-DG-5GEI-15026/2022
Fecha: 04 de noviembre de 2022.
Asunto: Se remite Agenda Regulatoria.

LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN.
COMISIONADA DE MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 5 y 11 fracción XXIII y 19 del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, y en atención a su oficio COMEREP/864/2022, mediante el cual solicita le sea informada a la Comisión de Mejora Regulatoria, las regulaciones que se pretendan expedir o se busquen hacer modificaciones en el periodo comprendido de diciembre 2022 a mayo de 2023, por parte de este Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, informo lo siguiente:

La Dirección de Catastro, realizó las propuestas regulatorias correspondientes, por lo que se adjuntan al presente, los formatos para su revisión y validación.

En cuanto a la Dirección de Registro Público de la Propiedad, no contempla hacer modificaciones o expedir regulaciones para el periodo señalado.

Con la certeza de su atención, aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL MORALES HERNÁNDEZ.
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y SUBDIRECTOR DE
GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL EN EL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL
ESTADO DE PUEBLA.

C.c.p. Urubí Del'ín Domínguez, Directora General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, Presente. Para su conocimiento
L'CEPIS

DENUNCIAS Y CONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

#PROintegridad

11 Oriente 2003, primer piso, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501
(222) 213 7500 Ext. 115

info.spf@puebla.gob.mx | www.spf.puebla.gob.mx



Secretaría
de Administración

Gobierno de Puebla

Comisión de
Mejora Regulatoria

Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
"Agenda Regulatoria"

1.- Sujeto Obligado:	Secretaría de Planeación y Finanzas, Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, Dirección de Catastro.			
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación:	Dirección General Jurídica de la Secretaría de Planeación y Finanzas.			
3.- Nombre preliminar de propuesta regulatoria:	Criterios para el desarrollo de las operaciones catastrales.			
4.- Materia sobre la que versará la regulación:	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.			
5.- Regulación:	Marca con una (x)			
	Creación:	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Modificación:</td> <td></td> </tr> </table>	X	Modificación:
X	Modificación:			
6.- Problemática que se pretende resolver:	Las 21 delegaciones catastrales, llevan a cabo las operaciones catastrales de acuerdo a conocimientos que han adquirido por la experiencia, costumbre o criterios propios, dando como resultado actuaciones distintas en cada oficina, generando un problema con los usuarios, puesto que la forma de trabajo o de resolución de problemas específicos no se encuentra homologada por igual en todas las oficinas catastrales, dado que no existe en ley, reglamento o manual de procedimientos la especificación concreta de qué hacer cuando se presenta un caso fuera de la generalidad de dicha normativa.			
7.- Justificación para emitir la propuesta:	Artículos 10 fracciones VII, XXVI y XXIX; y 12 fracciones X y XXIII del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.			



Secretaría
de Administración

Gobierno de Puebla

Comisión de
Mejora Regulatoria

8. Fecha tentativa de
presentación

Primer periodo de sesiones de la XLI legislatura del H.
Congreso del Estado de Puebla.

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
"Agenda Regulatoria"

1. Sujeto Obligado	Secretaría de Planeación y Finanzas, Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, Dirección de Catastro.		
2. Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación	Dirección General Jurídica de la Secretaría de Planeación y Finanzas.		
3. Nombre preliminar de la propuesta regulatoria	Actualización al Manual de Valuación Comercial del Estado de Puebla.		
4. Materia sobre la que versará la regulación	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.		
5. Regulación	Marca con una (x) Creación: <input type="checkbox"/> Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>		
6. Problemática que se pretende resolver	Disposiciones desactualizadas en materia de valuación comercial, para casos frecuentes, no considerados en el manual vigente, así como la implementación criterios y metodologías más actuales para análisis de valores comerciales.		
7. Justificación para emitir la propuesta	Artículos 10 fracciones VII, XXVI y XXIX; y 12 fracciones X y XXIII del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.		
8. Fecha tentativa de presentación	Primer periodo de sesiones de la XLI legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla.		

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
"Agenda Regulatoria"

1.- Sujeto Obligado	Secretaria de Planeación y Finanzas, Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, Dirección de Catastro.				
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General Jurídica de la Secretaria de Planeación y Finanzas.				
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria	Actualización al Manual de Valuación Catastral del Estado de Puebla.				
4.- Materia sobre la que versará la regulación	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.				
5.- Regulación	<p>Marca con una (X)</p> <table border="1"> <tr> <td>Creación</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Modificación</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Creación	<input type="checkbox"/>	Modificación	<input checked="" type="checkbox"/>
Creación	<input type="checkbox"/>	Modificación	<input checked="" type="checkbox"/>		
6.- Problemática que se pretende resolver	Disposiciones desactualizadas en materia de valuación catastral, para casos frecuentes, no considerados en el manual vigente.				
7.- Justificación para emitir la propuesta	Artículos 10 fracciones VII, XXVI y XXIX; y 12 fracciones X y XXIII del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.				
8.- Fecha tentativa de presentación	Primer periodo de sesiones de la XLI legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla.				

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
"Agenda Regulatoria"

1- Sujeto Obligado	Secretaría de Planeación y Finanzas, Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, Dirección de Catastro.		
2- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación	Dirección General Jurídica de la Secretaría de Planeación y Finanzas.		
3- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria	Propuesta de Reforma al Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Puebla.		
4- Materia sobre la que versará la regulación	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.		
5- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación	<input type="checkbox"/>	Modificación <input checked="" type="checkbox"/>
6- Problemática que se pretende resolver	Carencia de disposiciones jurídicas reglamentarias a la ley de la materia, relativas a la vinculación registral y catastral, homologación de trámites y servicios catastrales y la implementación de medios electrónicos.		
7- Justificación para emitir la propuesta	Artículos 10 fracciones VII, XXVI y XXIX; y 12 fracciones X y XXIII del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.		
8- Fecha tentativa de presentación	Primer periodo de sesiones de la XLI legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla.		

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria

Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
"Agenda Regulatoria"

1. Sujeto Obligado	Secretaría de Planeación y Finanzas, Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, Dirección de Catastro.	
2. Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación	Dirección General Jurídica de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	
3. Nombre preliminar de la propuesta regulatoria	Propuesta de Reforma a la Ley de Catastro del Estado de Puebla.	
4. Materia sobre la que versará la regulación	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.	
5. Regulatoria	Marca con una X	
	Creación:	Modificación: X
6. Problemática que se pretende resolver	Carencia de disposiciones jurídicas relativas a la vinculación registral y catastral, homologación de trámites y servicios catastrales y la implementación de medios electrónicos.	
7. Justificación para emitir propuesta	Artículos 10 fracciones VII, XXVI y XXIX; y 12 fracciones X y XXIII del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	
8. Fecha en la que se presentó	Primer periodo de sesiones de la XLI legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla.	

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria